

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS, DEL DÍA 03 TRES DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO; ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL FIRMAN; COMPARECIERON POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES **CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS E ISMAEL PRADO VAZQUEZ;** ACTUANDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN CONJUNTO COMPARECEN CON LAS FACULTADES QUE LES CONCEDE LOS NORMATIVOS 47, 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN LO SUCESIVO PARA ESTE ACTO SE LE CONOCE COMO "**LOS PRESTATARIOS**"; Y POR OTRA PARTE COMPARECE **EL C. ALBERTO PEREZ VALLARTA;** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL PRESTADOR**"; PARTES QUE MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-----

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LOS PRESTATARIOS".

- A) SER MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, SERVIDORES PUBLICOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO OFICIAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA MARCADO CON EL NÚMERO 25, C.P 45950, DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASÍ MISMO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, CONTAR CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA QUE COMPARECEN.-----
- B) RECONOCER PERFECTAMENTE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "**EL PRESTADOR**", POR LO CUAL ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS; POR ELLO, REQUIEREN DE LOS SERVICIOS DE "**EL PRESTADOR**"; A EFECTO DE QUE "**AMENICE CON LA BANDA DE MUSICA REGIONAL MEXICANA DENOMINADA "LA MISMA BANDA" Y NORTEÑO BANDA "LOS CASTIGADOS" PRESENTACIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE EVENTO CULTURAL/TURISTICO EN ORILLA DEL LAGO DE CHAPALA, EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; ESTE PROXIMO 19 DIECINUEVE DE ABRIL DE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO**".-----

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10., y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2., art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS
SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE ABRIL DEL 2025.

MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA
SECRETARIO DEL COMITÉ

LIC. MARÍA FERNANDA COVARRUBIAS REYES
INTEGRANTE DEL COMITÉ



II.- DECLARA "EL PRESTADOR".

A) **FEÖŠ Q QÖÜKÄ UÖŠÖÜÖE** MAYOR DE EDAD, MUSICO Y ORGANIZADOR DE EVENTOS MUSICALES/CULTURALES; CON DOMICILIO EN CALLE

FEÖŠ Q QÖÜKÄ UÖŠÖÜÖE

B) QUE SE DEDICA A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS; CON RENTA DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN; ASÍ COMO, PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES PARA AMENIZAR CUALQUIER TIPO DE EVENTOS QUE POR SU NATURALEZA REQUIERA.-----

III.- AMBAS PARTES DECLARAN

QUE EN LE PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE; Y UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, EL CUAL SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:-----

"EL PRESTATARIO" Y "EL PRESTADOR"; DE COMÚN ACUERDO MANIFIESTAN POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES "SOLICITAR LOS SERVICIOS AL PRESTADOR DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PUBLICOS-PRIVADOS Y CULTURALES; PARA QUE EL DIA 19 DIEICINUEVE DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, "AMENICE CON LA BANDA DE MUSICA REGIONAL MEXICANA DENOMINADA "LA MISMA BANDA" Y NORTEÑO BANDA "LOS CASTIGADOS" PRESENTACIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE EVENTO CULTURAL/TURISTICO EN ORILLA DEL LAGO DE CHAPALA, EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; DIVERSOS EVENTOS CULTURALES/TURISTICOS QUE TIENE COMO TRADICIÓN AÑO CON AÑO, DURANTE LA SEMANA SANTA, CELEBRANDOSE EN ESE LUGAR; EVENTOS MUSICALES, CABALGATA, ETC. PRESENTACIÓN MUSICAL, CON UN TOTAL DE 4 CUATRO SERIES (4 HORAS), INCLUYENDO LO BASICO DE AUDIO E ILUMINACIÓN; EN EL EVENTO QUE INICIARA A LAS 16:00 DIECISEIS HORAS Y HASTA LAS 20:00 VEINTE HORAS DEL MISMO DÍA".-----

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA:-----

AMBAS PARTES PACTAN QUE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL POR TRATARSE DE UN EVENTO QUE INICIA Y CONCLUYE EL MISMO DIA; SE SUJETARA A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA INMEDIATA

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

FEÖŠ Q QÖÜKÄ UÖŠÖÜÖE

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10., y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2., art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

[Signature]
LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS
SÍNDICO MUNICIPAL

ANTERIOR; ES DECIR, CONCLUYENDO EL EVENTO O LA PRESENTACIÓN LO QUE OCURRA PRIMERO, SE TERMINA LA OBLIGACIÓN PARA LAS PARTES.-----

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:-----

EL "PRESTATARIO"; A LOS FINES LEGALES QUE INDICA LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE APARTADO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA HACÍA CON "EL PRESTADOR" A PAGAR POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ACUERDO AL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE **\$15,000.00 QUINCE MIL PESOS 00/100 MN** POR EL TOTAL DE SUS SERVICIOS ANUNCIADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE; PAGO QUE SE HARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, MINIMO CON 5 DIAS DE ANTICIPACIÓN DEL EVENTO, **VIA TRANSFERENCIA BANCARIA, A LA CUENTA** [REDACTED] **A NOMBRE DEL "PRESTADOR".-----**

[Handwritten signature]

CUARTA.- DE OBLIGACIÓN SUBSECUENTE.-----

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA, A POR CUENTA PROPIA A CONTAR CON TODO LO NECESARIO PARA QUE EL DESARROLLO DEL EVENTO CUMPLA CON LO AQUÍ ACORDADO.-----

[Handwritten signature]

QUINTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE COMÚN ACUERDO, QUE SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO O EN SU DEFECTO EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL A LAS LEYES Y TRIBUNALES QUE LE CORRESPONDIERA POR SU JURISDICCIÓN AL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.-----

[Handwritten signature]

LAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, AL DÍA 03 TRES DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL CALCE EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y AL FINAL EN ESTA ULTIMA LOS TESTIGOS Y LAS PERSONAS QUE SE OBLIGAN Y COMPROMETEN EN DAR CUMPLIMIENTO EN LO AQUÍ ESTIPULADO Y CONVENIDO.-----

[Handwritten signature]

PARTES QUE SE OBLIGAN-----

"EL PRESTADOR"

[REDACTED]

C. ALBERTO PEREZ VALLARTA.

[Handwritten signature]

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS
SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE ABRIL DEL 2025.
MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA LIC. MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ SECRETARIO DEL COMITÉ INTEGRANTE DEL COMITÉ



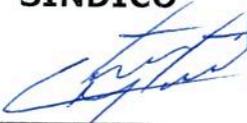
"EL PRESTATARIO"

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ.



SINDICO


C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.



ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL


C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ.



TESTIGOS


C. MARCO ANTONIO DIAZ NUÑEZ.


C. FATIMA LARA BRAVO.

ÜÒØÜÒÞ ÔØËÁ
FËÖÛT ÔË
GËÖÛT ÔÖÖÁ
ÔÛÞÜÖÖÞVÖË
GËÖÖÖÞÖÖÖÖË
GËÖÖÖÞVÖË
ÖÖÖÖË

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10., y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2., art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS
SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE ABRIL DEL 2025.

MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA
SECRETARIO DEL COMITÉ

LIC. MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES
INTEGRANTE DEL COMITÉ

